



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

CONSEJO

158.º período de sesiones

Roma, 4-8 de diciembre de 2017

Informe del 169.º período de sesiones del Comité de Finanzas (6-10 de noviembre de 2017)

Resumen

En su segundo período ordinario de sesiones de 2017, el Comité examinó la situación financiera de la Organización y otros asuntos de su incumbencia. En este informe sobre su 169.º período de sesiones, el Comité:

- **Formula recomendaciones específicas** al Consejo: i) para que se inste a los Miembros a pagar puntual e íntegramente las cuotas asignadas (párrafo 8); ii) sobre las cuentas comprobadas correspondientes a 2016 (párrafo 11); iii) sobre los ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2018-19 (párrafo 17); y iv) sobre su apoyo a la recomendación del Director General respecto del nombramiento de un nuevo miembro del Comité de Auditoría (párrafo 29).
- **Informa** al Consejo de su decisión de: i) aprobar las cuentas comprobadas del Economato de la FAO correspondientes a 2016 (párrafo 13).
- **Señala a la atención** del Consejo la orientación brindada a la Secretaría sobre la situación financiera de la Organización, los asuntos presupuestarios, los recursos humanos y los asuntos de supervisión.
- **Destaca** ante el Consejo las iniciativas encaminadas a mejorar su propio trabajo.

Medidas que se proponen al Consejo

Se solicita al Consejo que:

- a) **haga suyas** las recomendaciones del Comité sobre el pago puntual de las cuotas asignadas, sobre las cuentas de 2016 comprobadas, sobre los ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2018-19 y sobre el nombramiento de un nuevo miembro del Comité de Auditoría;
- b) **tome nota** de la decisión del Comité sobre las cuentas del Economato de la FAO correspondientes a 2016;
- c) **respalde** la orientación brindada por el Comité a la Secretaría sobre todos los demás asuntos de su incumbencia, así como las iniciativas encaminadas a mejorar sus propios métodos de trabajo.



Las consultas sobre este documento deben dirigirse a:

David McSherry
Secretario del Comité de Finanzas
Tel.: +39 06570 53719

Índice

	Página
Introducción	4
Seguimiento de la situación financiera.....	5
Situación financiera de la Organización	5
Cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2016.....	5
Cuentas comprobadas del Economato de la FAO correspondientes a 2016.....	6
Financiación del pasivo del seguro médico después del cese en el servicio.....	7
Asuntos presupuestarios.....	7
Ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2018-19	7
Transferencias en el programa y el presupuesto en el bienio 2016-17	8
Informe anual sobre los desembolsos relacionados con los gastos de apoyo y su recuperación	8
Recursos humanos.....	9
Gestión de los recursos humanos	9
Recomendaciones y decisiones de la Comisión de Administración Pública Internacional y del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas dirigidas a la Asamblea General (incluidos los cambios en las escalas de sueldos y en los subsidios)	9
Supervisión.....	10
Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo	10
Composición del Comité de Auditoría de la FAO.....	10
Mandato del Comité de Auditoría de la FAO	10
Mejora de los métodos de trabajo y la eficiencia del Comité de Finanzas	11
Métodos de trabajo del Comité de Finanzas	11
Otros asuntos	11
Fecha y lugar del 170.º período de sesiones.....	11
Documentos para información	12

Introducción

1. El Comité presentó al Consejo el siguiente informe sobre su 169.º período de sesiones.
2. Además del Presidente, Sr. Lupiño Lazaro Jr., estuvieron presentes los siguientes representantes de los Miembros:
 - Sr. Heiner Thofern (Alemania)
 - Sr. Carlos Alberto Amaral (Angola)
 - Sr. Ryan Wilson (Australia)
 - Sr. Md. Mafizur Rahman (Bangladesh)
 - Sr. Antonio Otávio Sá Ricarte (Brasil)
 - Sr. Xie Jianmin (China)
 - Sr. Khaled M. S. H. Eltaweel (Egipto)
 - Sr. Thomas M. Duffy (Estados Unidos de América)
 - Sr. Vladimir V. Kuznetsov (Federación de Rusia)
 - Sr. Mateo Nsogo Nguere Micue (Guinea Ecuatorial)
 - Sr. Benito Santiago Jiménez Sauma (México)
 - Sr. Sid Ahmed M. Alamain Hamid Alamain (Sudán)
3. El Presidente informó al Comité de que:
 - el Sr. Ryan Wilson (Australia) había sido designado para reemplazar a la Sra. Cathrine Stephenson durante el período de sesiones en curso;
 - el Sr. Haitham Abdelhady (Egipto) había sido designado para reemplazar al Sr. Khaled M. S. H. Eltaweel durante parte del período de sesiones.
4. Se puede descargar un resumen de las cualificaciones de los representantes sustitutos del sitio web de los órganos rectores y estatutarios, en la dirección siguiente:
<http://www.fao.org/unfao/govbodies/gsbhome/finance-committee/substitute-representatives/es/>.
5. Además, asistieron al 169.º período de sesiones del Comité observadores sin derecho a voz de los siguientes Miembros:
 - Chipre
 - Cuba
 - España
 - Estonia
 - Finlandia
 - Francia
 - Noruega
 - Países Bajos
 - Reino Unido
 - República Dominicana
 - San Marino
 - Suecia
 - Tailandia
 - Unión Europea

Seguimiento de la situación financiera

Situación financiera de la Organización

6. El Comité examinó el documento FC 169/2, en el que se presentaban la situación financiera de la Organización a 30 de junio de 2017 y la previsión de movimientos de tesorería en 2017, lo que comprendía la liquidez de la Organización, la situación de las cuotas asignadas pendientes de pago, las inversiones a corto y largo plazo, el pasivo relacionado con el personal, el gasto y los saldos pendientes del Programa de cooperación técnica (PCT), el déficit del Fondo General y las contribuciones voluntarias.

7. Asimismo se le proporcionó información actualizada sobre el estado de las cuotas corrientes y los atrasos adeudados a la Organización a 31 de octubre de 2017.

8. El Comité:

- a) **acogió con agrado la información según la cual, con arreglo a las pautas de pago de los Miembros en el pasado y al nivel de efectivo del Programa ordinario, cabía esperar que la liquidez de la Organización bastase para hacer frente a las necesidades operacionales hasta el final de 2017;**
- b) **observó que la situación de liquidez de la Organización era estable, pese a lo cual, consciente de que el mantenimiento de un flujo de caja saludable dependía de la puntualidad en el pago de las cuotas asignadas, instó a todos los Estados Miembros a pagarlas puntual e íntegramente;**
- c) **pidió a la Secretaría que siguiera explorando cómo fomentar el pago puntual de las cuotas asignadas;**
- d) **observó que se preveía que el déficit del Fondo General a 31 de diciembre de 2017 ascendería a 900,0 millones de USD (907,1 millones de USD a 31 de diciembre de 2016), debido principalmente al déficit de financiación para sufragar las obligaciones relativas al Plan de seguro médico después del cese en el servicio y al Fondo para liquidaciones, y señaló que el Comité consideraría más a fondo este asunto en el marco del tema 5 del programa (Financiación del pasivo del seguro médico después del cese en el servicio);**
- e) **acogió con satisfacción la mejora de la tasa de gasto y aprobación del PCT e hizo hincapié en la importancia de seguir manteniendo la tasa de gasto del PCT a un nivel adecuado para garantizar la plena utilización de la consignación para el Programa aprobada por la Conferencia;**
- f) **acogió con agrado el rendimiento global de las carteras de inversión a corto y largo plazo notificado y apreció las prácticas de gestión de recursos y políticas de inversión prudentes que estaba aplicando la Organización, tras recordar que el Comité consideraría con más detenimiento este asunto cuando examinara el informe sobre las inversiones correspondiente a 2017 en su siguiente período ordinario de sesiones.**

Cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2016

9. De conformidad con el artículo XXVII.7 1) del Reglamento General, el Comité examinó las cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2016, incluida una exposición del Auditor Externo sobre su informe detallado de la auditoría de las operaciones financieras de la FAO en la que destacó las principales recomendaciones y observaciones presentadas en dicho informe.

10. El Comité:

- a) **manifestó su agradecimiento a la Secretaría por la presentación de las cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2016;**
- b) **observó con reconocimiento que la Secretaría y el Auditor Externo habían trabajado en estrecha colaboración;**

- c) **observó** que el Auditor Externo había completado la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y había emitido un dictamen sin reservas al respecto;
- d) **elogió** al Auditor Externo por la calidad del informe detallado e **hizo suyas** las recomendaciones que contenía;
- e) **señaló** que en el informe detallado del Auditor Externo seguía planteándose un número significativo de observaciones sobre cuestiones relacionadas con las deficiencias y lagunas de los sistemas de control interno y el riesgo de fraude en la Sede y las oficinas descentralizadas y **destacó** las observaciones y recomendaciones formuladas por el Auditor Externo respecto de la capacidad de la Organización para publicar una Declaración de control interno;
- f) **tomó nota** de la información facilitada por la Secretaría acerca de sus actividades en curso en preparación para la publicación de una Declaración de control interno, incluidos sus esfuerzos para abordar las observaciones y recomendaciones del Auditor Externo a este respecto, y **acogió con satisfacción** las seguridades dadas por la Secretaría en el sentido de que la Declaración de control interno se adjuntaría a las cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2017;
- g) **observó** que las respuestas detalladas de la Administración a las recomendaciones del Auditor Externo en relación con las cuentas de 2016 se incluían en el informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo y se considerarían en el marco del tema del programa sobre este asunto.

11. El Comité, tras tomar nota de las observaciones y aclaraciones presentadas por el Auditor Externo y la Secretaría, recomendó que el Consejo sometiera a la aprobación de la Conferencia las cuentas comprobadas correspondientes a 2016. En consecuencia, el Comité acordó presentar al Consejo el siguiente proyecto de resolución para que lo remitiera a la Conferencia:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CONFERENCIA

Cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2016

LA CONFERENCIA,

Habiendo considerado el informe del 158.º período de sesiones del Consejo; y

Habiendo examinado las cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2016 y el informe del Auditor Externo al respecto;

Aprueba las cuentas comprobadas correspondientes a 2016.

Cuentas comprobadas del Economato de la FAO correspondientes a 2016

12. El Comité examinó el documento FC 169/4, titulado “Cuentas comprobadas del Economato de la FAO correspondientes a 2016”, así como los resultados financieros del Economato durante el período en cuestión.

13. **El Comité:**

- a) **tomó nota** de la información facilitada por la Secretaría sobre el examen que se estaba llevando a cabo tras el cierre del Economato y de que los resultados del examen orientarían la reflexión sobre un posible modelo operativo nuevo para el Economato en el futuro;
- b) **señaló que esperaba con interés** recibir información en períodos de sesiones futuros sobre el examen del Economato y la financiación del Fondo de Bienestar del Personal;
- c) **acogió con satisfacción** el dictamen sin reservas emitido por el Auditor Externo;
- d) **aprobó** las cuentas comprobadas del Economato de la FAO correspondientes a 2016.

Financiación del pasivo del seguro médico después del cese en el servicio

14. El Comité consideró el documento FC 169/5, en el que se presentaba información actualizada sobre los debates más recientes en el sistema de las Naciones Unidas acerca de la gestión del pasivo del seguro médico después del cese en el servicio (ASMC) y sobre los esfuerzos que estaba realizando la Secretaría para contener los costos del Plan.

15. **El Comité:**

- a) **acogió con agrado la información actualizada facilitada sobre las actividades del Grupo de trabajo de la Red de Finanzas y Presupuesto en relación con el seguro médico después de la separación del servicio (ASHI), incluidos los debates más recientes en la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y la Asamblea General sobre el ASHI, en la que se destacaban los resultados principales del 71.º período de sesiones de la Asamblea General;**
- b) **apreció la continua y activa participación de la Secretaría en el Grupo de trabajo y la alentó a seguir examinando opciones para hacer frente al déficit de financiación en el contexto de la consideración de este asunto por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas, tras recordar que previamente había hecho hincapié en la importancia de que se adoptase un enfoque común entre los miembros del sistema de las Naciones Unidas;**
- c) **apreció las medidas adoptadas por la Secretaría a fin de contener los costos del actual plan de seguro médico y la exhortó a perseverar en sus esfuerzos en esta dirección.**

Asuntos presupuestarios

Ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2018-19

16. El Comité acogió con agrado los ajustes al Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2018-19 y señaló que reflejaban la orientación y las decisiones formuladas por la Conferencia en su 40.º período de sesiones.

17. **El Comité:**

- a) **acogió con satisfacción los marcos de resultados actualizados correspondientes a los objetivos funcionales (CL 158/3, Anexo 1 para la Web) y recomendó nuevos ajustes:**
 - **trasladar el indicador clave del rendimiento 10.2.B, relativo a la aplicación de las medidas previstas en las respuestas de la Administración a las evaluaciones, del Objetivo 10.2 (Supervisión) al 10.3 (Dirección) a fin de reflejar de modo más apropiado la parte responsable y añadir un indicador clave del rendimiento similar respecto de la auditoría;**
 - **especificar en el texto del indicador clave del rendimiento 10.3.B el período de tiempo con respecto a las recomendaciones de los auditores pendientes durante mucho tiempo;**
 - **añadir un nuevo indicador clave del rendimiento sobre la tasa de puestos profesionales vacantes en relación con la realización 11.1 (Gestión eficiente y eficaz de los recursos humanos);**
- b) **tomó nota de la estructura orgánica actualizada (CL 158/3, Anexo 3 para la Web) y de la plantilla presupuestada revisada (CL 158/3, Anexo 4 para la Web);**
- c) **recomendó que el Consejo aprobase la distribución revisada de la consignación neta por capítulos presupuestarios presentada en el Cuadro 2 del documento CL 158/3;**

- d) **observó** que la planificación del trabajo, así como los continuos esfuerzos para emplear las modalidades más eficientes y eficaces de ejecución durante el bienio, podrían dar lugar a nuevas transferencias presupuestarias. En este contexto, el Comité recordó que las transferencias dentro de los capítulos y de un capítulo a otro que fueran necesarias para ejecutar el PTP durante el bienio se efectuarían con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.5 del Reglamento Financiero;
- e) **tomó nota** de las estimaciones actualizadas de los recursos extrapresupuestarios (CL 158/3, Cuadro 3) y **alentó** a los Miembros a realizar contribuciones voluntarias para posibilitar la consecución de los objetivos estratégicos y la ejecución del Programa de trabajo integrado.

Transferencias en el programa y el presupuesto en el bienio 2016-17

18. El Comité examinó el informe sobre las transferencias en el programa y el presupuesto en el bienio 2016-17, en el que se proporcionaba información actualizada sobre la ejecución del presupuesto prevista en relación con la consignación neta para 2016-17 y el uso del saldo no utilizado de 2014-15.

19. **El Comité:**

- a) **tomó nota** del saldo no utilizado previsto de 5 millones de USD respecto de la consignación para el bienio 2016-17 y de que la cuantía final se conocería tras el cierre de las cuentas de 2016-17 y se notificaría en mayo de 2018;
- b) **recordó** que todo saldo no utilizado en relación con el PCT (Capítulo 7), los gastos de capital (Capítulo 13) y los gastos de seguridad (Capítulo 14) se transferiría al bienio siguiente de acuerdo con el Reglamento Financiero;
- c) **tomó nota** de las transferencias aprobadas previamente a los capítulos 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9 como consecuencia de la ejecución del Programa de trabajo y de que la transferencia al Capítulo 2 ya no era necesaria;
- d) **tomó nota** del uso del saldo no utilizado de 2014-15 en 2016-17;
- e) **manifestó su interés** en recibir en su período de sesiones de mayo de 2018 el informe final sobre la ejecución del presupuesto correspondiente a 2016-17.

Informe anual sobre los desembolsos relacionados con los gastos de apoyo y su recuperación

20. El Comité examinó el informe anual sobre los desembolsos relacionados con los gastos de apoyo y su recuperación correspondiente al período comprendido entre el 1 de junio de 2016 y el 31 de mayo de 2017.

21. **El Comité:**

- a) **observó** que en el documento se trataba la aplicación entre junio de 2016 y mayo de 2017 de la anterior política de la FAO para el establecimiento de las tasas de gastos de servicios a proyectos, mientras la Organización atravesaba el proceso de transición hacia la nueva política de recuperación de gastos en virtud de la cual se recuperarían tanto los costos de apoyo directos (CAD) como los costos de apoyo indirectos (CAI);
- b) **observó** que en todos los proyectos con cargo a fondos fiduciarios iniciados durante el período objeto de examen se habían aplicado tasas acordes con la anterior política sobre gastos de apoyo aprobada;
- c) **observó** que durante 2017 la Secretaría había aplicado la nueva política de la FAO de recuperación de gastos a determinados proyectos en fase de formulación, en estrecha colaboración con los correspondientes asociados que aportan recursos, y que la nueva política se aplicaría plenamente durante el bienio 2018-19.

Recursos humanos

Gestión de los recursos humanos

22. El Comité examinó el documento FC 169/9, relativo a la gestión de los recursos humanos, en el que se exponían los principales logros alcanzados al respecto por la Organización durante el período objeto de examen. Se informó al Comité de la decisión del Director General de no proceder a la aplicación de la nueva edad de jubilación obligatoria para el personal contratado antes del 1 de enero de 2014 y el Comité tomó nota de la opinión del Asesor Jurídico de que la decisión no presentaba un riesgo jurídico significativo.

23. **El Comité:**

- a) **lamentó la falta de datos e información suficientes sobre los recursos humanos para sustanciar el análisis de los progresos y logros anuales mencionados en el informe;**
- b) **reiteró la petición formulada en su 166.º período de sesiones, en marzo de 2017, para que se le presentaran, de conformidad con su mandato, datos estadísticos sobre el personal y los recursos humanos no funcionarios en un formato estandarizado, como había solicitado el Comité en su 164.º período de sesiones y refrendado el Consejo en su 155.º período de sesiones;**
- c) **acogió con satisfacción las mejoras en los procesos de selección, contratación y evaluación de consultores y suscriptores de acuerdos de servicios personales (ASP) comunicadas, si bien hizo hincapié en la importancia de aplicar las nuevas directrices con flexibilidad durante el período de transición con miras a su plena aplicación, y alentó a la Secretaría a velar por que el asesoramiento técnico especializado ofrecido por los consultores no resultara debilitado por el requisito de idiomas adicionales para todas las posiciones, así como a considerar posibles ajustes de las nuevas directrices para evitar efectos negativos en la ejecución de los programas;**
- d) **observó que la tasa de vacantes de personal profesional en la Sede y las oficinas descentralizadas había disminuido hasta el 15,2 % en la actualidad y señaló, no obstante, que seguía superando la meta del 15 % acordada;**
- e) **tomó nota de las mejoras en la representación geográfica, dada la reducción del número de países no representados, infrarrepresentados y sobrerrepresentados y el consiguiente aumento del número de países equitativamente representados, y alentó a la Secretaría a perseverar en sus esfuerzos en esta dirección;**
- f) **acogió con agrado las mejoras en la representación de mujeres en el personal según lo notificado desde 2007 y alentó a la Secretaría a persistir en sus esfuerzos con miras a lograr la paridad entre los sexos en la plantilla y en particular del personal femenino en puestos superiores;**
- g) **observó y alentó los esfuerzos en curso con objeto de aumentar la eficiencia de los procedimientos y procesos en materia de recursos humanos, en particular mediante la modernización de la plataforma de contratación en línea.**

Recomendaciones y decisiones de la Comisión de Administración Pública Internacional y del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas dirigidas a la Asamblea General (incluidos los cambios en las escalas de sueldos y en los subsidios)

24. El Comité examinó el documento FC 169/10, titulado “Recomendaciones y decisiones de la Comisión de Administración Pública Internacional y del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas dirigidas a la Asamblea General (incluidos los cambios en las escalas de sueldos y en los subsidios)”.

25. **El Comité:**

- a) **tomó nota** de las novedades recientes en el ámbito de la Comisión de Administración Pública Internacional y, en particular, de las decisiones adoptadas y las recomendaciones formuladas a la Asamblea General de las Naciones Unidas por la Comisión en su 85.º período de sesiones, celebrado en julio de 2017;
- b) **señaló** las decisiones principales adoptadas por el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas en su 64.º período de sesiones, celebrado en julio de 2017.

Supervisión

Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo

26. El Comité examinó el documento FC 169/11, titulado “Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo”.

27. **El Comité:**

- a) **tomó nota** del estado de aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo;
- b) **acogió con satisfacción** la información adicional proporcionada por la Secretaría sobre el estado de aplicación de las recomendaciones formuladas en el informe detallado correspondiente a 2016 y **señaló** que el Auditor Externo estaría en condiciones de validar los progresos y logros alcanzados por la Administración con respecto a dichas recomendaciones durante el examen de auditoría programado para finales de 2017;
- c) **elogió** a la Secretaría por los progresos realizados, al haber logrado cerrar un gran número de recomendaciones, y la **exhortó** a proseguir sus esfuerzos para cerrar las restantes recomendaciones pendientes de aplicación.

Composición del Comité de Auditoría de la FAO

28. El Comité examinó el documento FC 169/12, titulado “Composición del Comité de Auditoría de la FAO”, en el cual el Director General recomendaba que se nombrara al Sr. Gianfranco Cariola como nuevo miembro del Comité de Auditoría de la FAO.

29. **El Comité:**

- a) **respaldó** la recomendación del Director General de que se nombrara al Sr. Gianfranco Cariola miembro del Comité de Auditoría de la FAO por un período inicial de tres años renovable hasta un máximo de seis años en total;
- b) **acordó** comunicar al Consejo su respaldo al nombramiento, el cual sería efectivo a partir de la fecha de su aprobación por el Consejo.

Mandato del Comité de Auditoría de la FAO

30. El Comité examinó las propuestas de enmienda del mandato del Comité de Auditoría de la FAO, en particular con respecto a la línea de responsabilidad ante los órganos rectores y el proceso de nombramiento de los miembros del Comité de Auditoría de la FAO.

31. El Comité:

- a) **recordó** los debates sobre este asunto mantenidos en anteriores períodos de sesiones;
- b) **pidió** que, antes de que el Comité de Finanzas tomase una decisión en su período de sesiones de mayo de 2018, la Secretaría pusiera en marcha un proceso de revisión de las propuestas de enmienda, mediante consultas informales con los miembros del Comité de Finanzas;
- c) **pidió** que el proyecto de mandato revisado del Comité de Auditoría propuesto y debatido en el 169.º período de sesiones del Comité de Finanzas se presentara como tema del programa para decisión en su siguiente período ordinario de sesiones, en mayo de 2018;
- d) **pidió además** a la Secretaría que examinara el proceso de selección de los miembros del Comité de Auditoría y presentara en el siguiente período ordinario de sesiones del Comité de Finanzas opciones para la selección futura de los miembros teniendo en cuenta las mejores prácticas seguidas en otras organizaciones de las Naciones Unidas;
- e) **señaló** que el asunto de los conflictos de interés entre las funciones de Ombudsman y Oficial de ética se trataría con ocasión del examen del informe anual del Comité de Auditoría de la FAO, que se presentaría en el período de sesiones de mayo de 2018 del Comité de Finanzas;
- f) **señaló también** que la Secretaría continuaría explorando con los organismos con sede en Roma la posibilidad de que estos tuvieran un Ombudsman y una Oficina de Ética comunes e informaría sobre el asunto en el período de sesiones de mayo de 2018 del Comité de Finanzas.

Mejora de los métodos de trabajo y la eficiencia del Comité de Finanzas**Métodos de trabajo del Comité de Finanzas**

32. El Comité señaló la importancia de revisar continuamente sus métodos de trabajo con el fin de alcanzar sus metas y objetivos generales.

33. A este respecto, el Comité:

- a) **manifestó** su apoyo a la práctica de celebrar reuniones informales del Comité antes de sus períodos de sesiones para que este hiciera aportaciones respecto del programa;
- b) **hizo hincapié** en la importancia de velar por la calidad de los documentos en todos los idiomas oficiales y de recibirlos dentro los plazos establecidos a fin de que el Comité dispusiera de tiempo suficiente para examinar la documentación antes de los períodos de sesiones;
- c) **alentó** a la Secretaría a promover la diversidad lingüística de la Organización por medio de un uso más amplio de todos los idiomas oficiales cuando la Secretaría presentara una introducción de los temas;
- d) **pidió** que la Secretaría, al redactar documentos destinados al examen del Comité de Finanzas y de la reunión conjunta del Comité del Programa y el Comité de Finanzas, ofreciera orientación explícita sobre los aspectos que debía considerar cada comité.

Otros asuntos**Fecha y lugar del 170.º período de sesiones**

34. Se informó al Comité de que estaba previsto que su 170.º período de sesiones se celebrara en Roma del 21 al 25 de mayo de 2018.

Documentos para información

- Estado de las cuotas corrientes y los atrasos a 30 de junio de 2017 (doc. FC 169/INF/2)
- Cuentas comprobadas de la Cooperativa de Crédito de la FAO correspondientes a 2016 (doc. FC 169/INF/3)
- Presupuesto para 2018-19 de la Comisión Europea para la Lucha contra la Fiebre Aftosa (doc. FC 169/INF/4)
- Estado de cuentas y presupuesto para 2017 de la Comisión de Producción y Sanidad Pecuarias para Asia y el Pacífico (doc. FC 169/INF/5)
- Presupuestos de las comisiones de lucha contra la langosta del desierto para 2018-19 (doc. FC 169/INF/6)